



INFORME SECRETARIAL. 50001-3110-001-2012-00014-00. Villavicencio, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que se encuentra en firme el auto de fecha veintiocho (28) de octubre del año en curso. Además, esta pendiente resolver solicitud de renuncia de los apoderados de la parte demandante y parte demandada. Sírvase proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, veintiocho de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el anterior informe secretarial, y en aras de no vulnerar derecho a la defensa de ninguna de las partes en el presente asunto, se dispone previo a continuar con el trámite correspondiente de este proceso:

De conformidad con el art. 76 del C. General del Proceso, aceptar la renuncia al poder por parte de la doctora **CECILIA FIERRO DE RODRIGUEZ** como apoderado de la demandante **LILIANA CORTES CABRERA** enviado mediante correo electrónico de fecha 8 de noviembre de 2022 y agregado al cuaderno No. 9 folios 151 y 152.

Requerir vía correo electrónico a la demandante **LILIANA CORTES CABRERA**, a fin de que proceda a designar nuevo apoderado para que la represente en el presente proceso, para lo cual se le concede el término de quince (15) días.

De conformidad con el art. 76 del C. General del Proceso, aceptar la renuncia al poder por parte del doctor **CRISTIAN FABIAN MOSCOSO PEÑA** como apoderado de la demandada **JANETH HERRERA DE BENAVIDES** enviado mediante correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2021 y agregado al cuaderno No. 13 folios 8 y 9.

Requerir vía correo electrónico a la demandada **JANETH HERRERA DE BENAVIDES**, a fin de que proceda a designar nuevo apoderado para que la represente en el presente proceso, para lo cual se le concede el termino de quince (15) días.

Por secretaria agréguese las ~~constancias~~ del envío de las comunicaciones tanto a la parte demandante como a la parte demandada.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

**La presente providencia se notificó por ESTADO
No. 018 del 01 DE MARZO 2023.-**

**STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria**